

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL  
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Dirección de **RED IBEROAMERICANA DE ONG QUE TRABAJAN EN DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES (RIOD)**:

**1. Opinión.**

Hemos auditado las cuentas anuales PYMESFL adjuntas de **RED IBEROAMERICANA DE ONG QUE TRABAJAN EN DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES (RIOD)**, que comprenden el balance PYMESFL a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados PYMESFL y la memoria PYMESFL, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **RED IBEROAMERICANA DE ONG QUE TRABAJAN EN DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES (RIOD)**, a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 y 2 de la memoria PYMESFL adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**2. Fundamentos de la opinión.**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor, en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, aun habiendo prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, no se han incurrido en situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia, de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**3. Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre lo indicado en las Notas 2.3 y 14 de la memoria adjunta, en la que se describe una incertidumbre, en referencia a la situación vinculada con la aparición del Covid-19 que ha supuesto la entrada en vigor del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, del Ministerio de la Presidencia, así como al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se

declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la entidad se ha visto obligada a tomar medidas de adaptación, que podrían afectar, de forma relevante, a la actividad. En este sentido, y, teniendo en cuenta que existe una incertidumbre manifiesta que podría afectar a múltiples factores, y al funcionamiento de la entidad, la Dirección no puede hacer una valoración o estimación razonable de las consecuencias que dicha situación podría desencadenar en el entorno de la entidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

#### **4. Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Hemos determinado como aspectos más relevantes de la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe, los siguientes:

##### **1-Subvenciones, donaciones y legados**

El importe de 143.069,07 € registrado bajo la partida de "Subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultado" de la cuenta de resultados PYMESFL adjunta y el importe 89.528,25 € registrado en el epígrafe, "Subvenciones, donaciones y legados" del balance PYMESFL de la entidad a 31 de diciembre de 2019, han sido considerados como susceptible de riesgo significativo, debido a la relevancia de mismos. Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en verificar la resolución de cada una de las subvenciones, verificar la correcta imputación en la cuenta de resultados PYMESFL; comprobar la adecuada afectación al patrimonio por los importes llevados a resultado; y corroborar que la información revelada en la memoria PYMESFL es adecuada.

#### **5. Responsabilidad de la Dirección en relación con las cuentas anuales PYMESFL.**

La Dirección es responsable de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **6. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material, debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material, debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto

de comunicación a la Dirección de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



**GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P  
Nº R.O.A.C. S-1213**

74847176R Firmado digitalmente  
por 74847176R JOSE  
JOSE ANTONIO ANTONIO MORENO  
MORENO (R: (R: A92015254)  
A92015254) Fecha: 2020.04.15  
13:19:34 +02'00'

**José Antonio Moreno Marín**  
Socio-Auditor de Cuentas  
Nº ROAC: 19.889  
En Málaga, a 15 de abril de 2020

**CUENTAS ANUALES**

**PYMESFL**

**RIOD**

**EJERCICIO 2019**

**BALANCE PYMESFL**  
**RIOD**  
**EJERCICIO 2019**

## ACTIVO



ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31-dic-19	31-dic-18
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.016,33</b>	<b>1.482,18</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	5	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5. Aplicaciones informáticas	5	0,00	0,00
<b>II. Bienes del Patrimonio Histórico</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Inmovilizado material</b>	5	<b>616,33</b>	<b>1.082,18</b>
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		616,33	1.082,18
<b>IV. Inversiones inmobiliarias</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>400,00</b>	<b>400,00</b>
<b>VII. Activos por impuesto diferido</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>88.554,22</b>	<b>126.623,88</b>
<b>I. Existencias</b>		<b>10,90</b>	<b>385,50</b>
<b>II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>5.960,14</b>	<b>1.660,75</b>
3. Deudores varios	6	0,00	1.660,75
6. Otras cuentas a cobrar		5.960,14	0,00
<b>IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5. Otros activos financieros		0,00	0,00
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>352,14</b>	<b>342,53</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>82.231,04</b>	<b>124.235,10</b>
1. Tesorería		82.231,04	124.235,10
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>89.570,55</b>	<b>128.106,06</b>




Fdo: Órgano de gobierno

## PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31-dic-19	31-dic-18
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>84.090,55</b>	<b>100.982,31</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>-5.437,70</b>	<b>-11.066,76</b>
I. Dotación fundacional/Fondo social		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	3	-11.066,76	16.686,27
IV. Excedente/Pérdidas del ejercicio		5.629,06	-27.753,03
<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	8	<b>89.528,25</b>	<b>112.049,07</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	6	0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>5.480,00</b>	<b>27.123,75</b>
I. Provisiones a corto plazo		0,00	22.000,02
II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	6	0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		<b>4.930,00</b>	<b>5.123,73</b>
1. Proveedores	6	0,64	0,00
2. Otros acreedores	6	4.929,36	5.123,73
VI. Periodificaciones a corto plazo		550,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>89.570,55</b>	<b>128.106,06</b>

Fdo: Órgano de gobierno

**CUENTA DE RESULTADOS  
PYMESFL  
RIOD  
EJERCICIO 2019**

## CUENTA DE RESULTADOS

<b>CUENTA DE PYG</b>	<b>NOTAS DE LA MEMORIA</b>	<b>31-dic-19</b>	<b>31-dic-18</b>
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>		<b>12.386,79</b>	<b>14.071,80</b>
a) Cuotas asociados y afiliados		12.386,79	14.071,80
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6. Aprovisionamientos</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>8. Gastos de personal</b>		<b>-62.747,66</b>	<b>-86.404,85</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>		<b>-87.105,48</b>	<b>-105.609,83</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	5	<b>-465,85</b>	<b>-603,60</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	8	<b>143.069,07</b>	<b>150.598,17</b>
<b>12. Exceso de provisiones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>14. Otros resultados</b>		<b>540,06</b>	<b>0,00</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>5.676,93</b>	<b>-27.948,31</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>			<b>0,55</b>
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>17. Diferencias de cambio</b>		<b>-47,87</b>	<b>194,73</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>-47,87</b>	<b>195,28</b>
<b>A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>5.629,06</b>	<b>-27.753,03</b>
<b>19. Impuesto sobre beneficios</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)</b>		<b>5.629,06</b>	<b>-27.753,03</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**</b>		<b>120.548,25</b>	<b>143.053,67</b>
1. Subvenciones recibidas.	8	120.548,25	143.053,67

2. Donaciones y legados recibidos.			
3. Otros ingresos y gastos.			
4. Efecto impositivo.			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		120.548,25	143.053,67
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.</b>		-143.069,07	-150.598,17
1. Subvenciones recibidas.		-143.069,07	-150.598,17
2. Donaciones y legados recibidos.			
3. Otros ingresos y gastos.			
4. Efecto impositivo.			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-143.069,07	-150.598,17
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)</b>		-22.520,82	-7.544,50
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo socia			
H) Otras variaciones			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		-16.891,76	-35.297,53



Fdo: Órgano de gobierno

**MEMORIA PYMESFL**  
**RIOD**  
**EJERCICIO 2019**

## 1. Actividad de la entidad

La RIOD (**Red Iberoamericana de Organizaciones no Gubernamentales que Trabajan en drogas y adicciones**) es una organización sin ánimo de lucro que engloba a las principales ONG de Iberoamérica que trabajan en el ámbito de las drogas y las adicciones, tanto en materia prevención, tratamiento, inserción, investigación e incidencia política.

Su **Misión** es:

***Desde un enfoque de Derechos Humanos, incidir en las políticas públicas y los problemas relacionados con el consumo de drogas y las adicciones, a través del fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.***

Su **Visión** es:

**Una red consolidada que sea un referente en el fenómeno global de las drogas para la construcción de políticas sociales desde la Sociedad Civil y con capacidad de diálogo con los estados y organismos internacionales, para responder las necesidades y realidades que surgen desde la diversidad de los pueblos de Iberoamérica.**

Este tejido social nació en 1998 como respuesta a la necesidad de coordinación internacional de las iniciativas sociales que demanda la actual sociedad globalizada, donde se hacen imprescindibles lenguajes, análisis y visiones compartidas dentro de la diversidad y la pluralidad.

La RIOD pretende aunar al movimiento asociativo en Iberoamérica que desarrolla su labor en la prevención, acción, asistencia e inclusión social en el ámbito del consumo de drogas, drogodependencias y otras adicciones, fomentando el dialogo, la coordinación y la cooperación entre las entidades que la componen, los organismos internacionales, las administraciones públicas, y entidades privadas con el fin de unificar criterios y actuaciones en dicho ámbito, y desarrollando, promocionando y/o gestionando, de forma directa o indirecta, total o parcialmente, de cualquier modo actuaciones en dicho campo, es decir, información, asesoramiento, prevención, educación, asistencia, tratamiento, de inserción social y laboral, investigación, formación, programas de cooperación internacional al desarrollo, etc, tanto en el ámbito individual como familiar y/o social, con incidencia especialmente en aquellos ámbitos con riesgo de marginación o exclusión social, fomentando el voluntariado social en su abordaje.

La RIOD con carácter meramente enunciativo y no limitativo tendrá los siguientes fines según lo establecido en los Estatutos:

1. Estimular el fortalecimiento institucional, tanto de la RIOD como de sus miembros.
2. Generar un espacio de encuentro y comunicación para compartir informaciones, experiencias y saberes.
3. Difundir y promocionar los Derechos Humanos.

4. Articular la interlocución entre los miembros de la RIOD y las instituciones financiadores, favoreciendo la transferencia de información sobre fuentes y métodos de financiación.
5. Contribuir a la formación de profesionales (en gestión, apoyo organizativo, técnico, entre otros).
6. Potenciar la realización de estudios y la investigación en materia de drogodependencias, otras adicciones, patología dual, y VIH-SIDA.
7. Facilitar el intercambio de profesionales entre las entidades miembros de la RIOD.
8. Favorecer las acciones de cooperación para el desarrollo de la RIOD y sus miembros.
9. Desarrollar actividades e iniciativas de Cooperación para el Desarrollo.
10. Desarrollar actividades e iniciativas de sensibilización social.
11. Promocionar y realizar proyectos de co-desarrollo.
12. Promover los objetivos de desarrollo del milenio establecidos por la ONU.
13. Desarrollar programas de educación, salud e inclusión social
14. Editar publicaciones en diferentes formatos.
15. Fomentar la educación para el desarrollo como medio para luchar contra situaciones de exclusión y/o discriminación.
16. Potenciar y fomentar las organizaciones y redes sociales locales en los países en que desarrolle sus proyectos.
17. Fomentar la coordinación y cooperación entre [as entidades sin ánimo de lucro y las administraciones públicas.
18. Asesorar a entidades e instituciones.
19. Promover la igualdad sin distinción de género, raza, condición social, procedencia o religión.
20. Buscar la diversificación de fuentes de financiación como medio para alcanzar sus fines sociales.

El desarrollo de los fines podrá efectuarse entre otros modos posibles:

- Por la RIOD directamente tanto en instalaciones propias como ajenas.
- Delegando en alguna o varias entidades asociadas a la RIOD
- Cooperando con otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria.
- Participando o colaborando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la RIOD
- Subcontratando parte de las actividades con terceros mediante la firma de convenios.

Para el mejor cumplimiento de estos objetivos, la RIOD podrá colaborar con otras entidades interesadas en promover los fines de la misma, pudiendo realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Organizar cursos, Congresos y Seminarios, eventos, conferencias, jornadas, seminarios, coloquios, y talleres relacionados con sus fines

- Fomentar y realizar investigación, especialmente en el campo del consumo problemático de drogas, las dependencias, las adicciones, la patología dual, VIH-SIDA, la exclusión social y la salud.
- Elaborar y editar publicaciones.
- Promover campañas de sensibilización e información social.
- Recaudar los fondos y subvenciones, tanto públicas como privadas, para las iniciativas y programas que desde la RIOD se desarrollen.
- Procurar instrumentos propios de comunicación interna y externa basados en el desarrollo de las llamadas nuevas tecnologías.
- Velar por el cumplimiento de los criterios de calidad entre las organizaciones de la RIOD y promover su conocimiento entre las organizaciones del ámbito de las dependencias.
- Participar en Programas de Cooperación Internacional.
- Participar en las Redes nacionales e internacionales vinculadas a los fines de la RIOD.
- Desarrollar actividades y programas tendientes a la mejora de las condiciones de los inmigrantes y migrantes. Desarrollar una política adecuada de promoción de sus fines y relaciones públicas para que en todos los ámbitos sociales se aprecie y estimule la labor realizada directa o indirectamente por la RIOD.
- Desarrollar actividades y programas tendientes a la mejora de las condiciones de los colectivos en situación o riesgo de exclusión social, en especial poblaciones indígenas, población reclusa y exreclusa, poblaciones callejeras, minorías sexuales e infancia.
- Promover y realizar actuaciones y programas de cooperación para el desarrollo en el ámbito internacional.
- Intercambiar experiencias estableciendo una comunicación fluida entre sus miembros y entidades
- Promocionar las acciones conjuntas con entidades sociales sin ánimo de lucro, nacionales o internacionales, sobre temas de interés común. Asesoramiento y formación para la creación y mejor funcionamiento de las entidades sociales, ofreciéndoles servicios y promoviendo la cooperación y la colaboración.
- Fomentar la cooperación con entidades públicas y privadas.
- Promocionar y gestionar la formación de los profesionales de las entidades sin ánimo de lucro y de las instituciones públicas y privadas.
- Realizar estudios e investigaciones sociales.
- Fomentar la coordinación del movimiento asociativo en el ámbito internacional.
- Búsqueda y gestión de subvenciones públicas y privadas para la consecución de sus fines.
- Sensibilizar a los estamentos políticos, medios de comunicación y profesionales, de los beneficios de la cooperación para el desarrollo, como medio de mejorar la salud, la educación, y combatir las desigualdades, la exclusión social y la injusticia.
- Fomentar y desarrollar programas de promoción, acción social y animación comunitaria a través de profesionales, voluntarios/as y/o colaboradores/as.
- Buscar la diversificación de fuentes de financiación.

- Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información entre las entidades asociadas como un medio para el cumplimiento de sus fines sociales

Y de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean contundentes al mejor logro de sus objetivos.

Para la financiación de estas actividades o de otras que desarrollen su objetivo social, la RIOD podrá realizar cuantas actuaciones de captación de recursos económicos, materiales sean necesarias, siempre que las mismas sean lícitas y reúnan las condiciones exigidas en la normativa aplicable en cada momento, especialmente en la L.O. 1/2002 del derecho de asociación y la Ley 49/2002, del 23 de diciembre, Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos, y normas que las desarrollen o sustituyan.

A tal fin RIOD podrá solicitar, tramitar y/o recibir ayudas, subvenciones, donativos, donaciones y aportaciones, tanto de naturaleza pública como privada, pudiendo para ello firmar acuerdos, conciertos, convenios de colaboración o contratos con otras entidades de fines similares, con la Administración y entidades públicas y con el sector privado (empresas, bancos, mutuas, entre otras) y de cualquier ámbito nacional e internacional.

Su domicilio social y fiscal se encuentra establecido en la Avda. Brasil, 17, Entreplanta. 28020 Madrid (España)

La actividad actual de la asociación coincide con su objeto social.

La moneda funcional con la que opera la empresa es €. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

## 2. Bases de presentación de los Estados Financieros

### 2.1 Imagen fiel

Los Estados Financieros del ejercicio 2019 adjuntos han sido elaborados por los responsables de la asociación a partir de sus registros contables a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestra la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Los Estados Financieros adjuntos se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. La Asamblea está prevista para el próximo 4 de mayo.

Las Estados Financieros del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria, el 25 de mayo de 2019.

#### 2.2.Principios contable no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

#### 2.3.Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Para poder desarrollar su actividad es fundamental que la asociación reciba las subvenciones de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, tanto para sufragar los gastos de funcionamiento y de desarrollo del seminario anual. Además de otro tipo de subvenciones. La continuidad de la asociación en principio depende de la percepción de dichas ayudas.

**Los responsables de la asociación han formulado los Estados Financieros del ejercicio 2019 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus probables efectos en la economía en general y en la entidad en particular. Los responsables consideran que no existe riesgo de continuidad de la actividad de la entidad, tal como se describe en la nota 14 de esta memoria.**

#### 2.4.Comparación de la información.

Los Estados Financieros presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

#### 2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### 2.6.Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### 2.7.Corrección de errores.

Los Estados financieros del ejercicio 2019 no se incluyen ajustes por errores detectados en relación con el ejercicio anterior.

### 3. Aplicación del excedente del ejercicio.

3.1. Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio informando de los aspectos significativos de las mismas.

En este ejercicio la entidad ha obtenido un excedente de **5.629,06 euros**. Este se debe a que los ingresos han sido mayores que los gastos del ejercicio. La principal fuente de ingreso son las subvenciones, y el mayor gasto soportado por la entidad son los gastos propios de la organización y desarrollo del seminario y los gastos de personal.

Los gastos se han ajustado lo máximo posible al nivel efectivamente conseguido de ingresos, produciéndose finalmente unos gastos de 150.383,84 € e ingresos 156.012,90 € cuando se preveían unos gastos por valor de 147.518,20 € y unos ingresos por importe de 156.537,07 €.

3.2. Información sobre la propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio de acuerdo con el siguiente esquema

Base de reparto	2019	2018
Déficit del ejercicio (Pérdidas) o Excedente del ejercicio	5.629,06	-27.753,03
Remanente	-11.006,76	16.686,27
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total.....	-5.377,70	-11.066,76

Aplicación	2019	2018
A dotación fundacional/fondo social		
A remanente		
A reservas voluntarias		
A Pérdidas de ejercicios anteriores	-5.377,70	-11.066,76
Total.....	-5.377,70	-11.066,76

3.3. Las limitaciones para la aplicación de los excedentes son las establecidas en las disposiciones legales.

### 4. Normas de registro y valoración

#### 4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustado de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3,33	33%

- **Aplicaciones informáticas:**

Se valoran el precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los posibles gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3,33 años.

#### 4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de

anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Equipos procesos de información	4	25%
Otro inmovilizado material	5	20%

No existen operaciones de arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar.

La entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que Sean independientes de otros activos o grupos de activos, la asociación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivaran de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, esta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2019 ni en el 2018, la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### 4.3. Créditos y débitos por la actividad propia:

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.4. Activos financieros y Pasivos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad o empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

**Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

#### **Pasivos financieros:**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

#### **4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo**

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la asociación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros

- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, Se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la entidad
- También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la asociación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.4.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros tales como préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Asociación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### **4.5. Transacciones en moneda extranjera**

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Asociación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

#### **4.6. Impuesto sobre el beneficio**

Las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro son sujetos pasivos del Impuesto de Sociedades, sin embargo, tienen una serie de consideraciones especiales a la hora de tributar por este impuesto ya que están dentro de una categoría denominada entidades parcialmente exentas. En general todas las entidades sin ánimo de lucro tienen obligación de liquidar el Impuesto sobre Sociedades ya que son sujetos pasivos del impuesto. Además, algunas de ellas no tienen siquiera obligación de declarar el impuesto.

El Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismos de segunda oportunidad, reducción carga financiera y otras medidas de orden social, modifica en su artículo 7 la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades:

“Con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2015, se modifica el apartado 3 del artículo 124 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que queda redactada de la siguiente forma:

3. Los contribuyentes a que se refieren los apartados 2, 3 y 4 del artículo 9 de esta Ley estarán obligados a declarar la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas.

No obstante, estarán exentas de presentar el Impuesto de Sociedades aquellas entidades que cumplan los requisitos siguientes

Que sus ingresos totales no superen 50.000 euros anuales

- Que los ingresos procedentes de rentas no exentas sometidas a retención no superen 2.000 euros anuales

- Que todas las rentas no exentas que obtengan estén sometidas a retención.

Como antes comentábamos, para la Ley del IS, las asociaciones están dentro de una categoría denominada: entidades parcialmente exentas. Se denominan así porque solo tributan por los ingresos fruto de las actividades económicas que realizan.

Esta exención parcial significa que algunos ingresos no tributan como en el caso de RIOD, los donativos y donaciones recibidas, las subvenciones y las cuotas de las entidades asociadas siempre que no den derecho a recibir un servicio asociado a una actividad.

El tipo impositivo es diferente según el régimen a aplicar. El régimen para las fundaciones, las asociaciones de utilidad pública y entidades dedicadas a la cooperación internacional tributarán al tipo del 10%, el resto lo hará al 25%.

#### 4.7. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos. Esto se plantea aplicando el principio de prudencia.

Los ingresos imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 se derivan de dos fuentes fundamentalmente, de las Subvenciones y de las cuotas de asociados e inscripciones.

#### 4.8. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

## 5. Inmovilizado material e intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	TOTAL
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018</b>	<b>7.740,12</b>	<b>5.604,14</b>	<b>13.344,26</b>
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018</b>	<b>7.740,12</b>	<b>5.604,14</b>	<b>13.344,26</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019</b>	<b>7.740,12</b>	<b>5.604,14</b>	<b>13.344,26</b>
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019</b>	<b>7.740,12</b>	<b>5.604,14</b>	<b>13.344,26</b>
<b>E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018</b>	<b>7.602,37</b>	<b>4.056,11</b>	<b>11.658,48</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018	137,75	465,85	603,6
<b>F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018</b>	<b>7.740,12</b>	<b>4.521,96</b>	<b>12.262,08</b>
<b>G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019</b>	<b>7.740,12</b>	<b>4.521,96</b>	<b>12.262,08</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	0,00	465,85	465,85
<b>H) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019</b>	<b>7.740,12</b>	<b>4.987,81</b>	<b>12.727,93</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>0,00</b>	<b>616,33</b>	<b>616,33</b>

No se ha aplicado la Actualización de Balances de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre del ejercicio 2012.

## 6. Activos financieros

Los activos financieros que aparecen en balance son los siguientes:

Euros	Créditos y otros		Total	
	2019	2018	2019	2018
<b>Activos financieros a largo plazo</b>				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	400,00	400,00	400,00	400,00
	<b>400,00</b>	<b>400,00</b>	<b>400,00</b>	<b>400,00</b>
<b>Activos financieros a corto plazo</b>				
Préstamos y partidas a cobrar (*)	10,90	2.046,25	10,90	2.046,25
	<b>10,90</b>	<b>2.046,25</b>	<b>10,90</b>	<b>2.046,25</b>
<b>Total</b>	<b>410,90</b>	<b>2.446,25</b>	<b>410,90</b>	<b>2.446,25</b>

El desglose por partidas es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Fianza oficina	400,00	400,00
Deudores varios	0,00	1.660,75
Anticipo a proveedores	10,90	385,50
<b>Total</b>	<b>410,90</b>	<b>2.446,25</b>

Los Activos financieros a largo plazo recogen el importe de la fianza de la nueva oficina.

Los Activos financieros a corto plazo engloban dentro de las partidas de préstamos o partidas a cobrar en el ejercicio 2018 un importe de 1.1660 correspondiente a las cuotas pendientes de cobro. El saldo de dicha partida en el ejercicio 2019 es de 0,00€.

Por otro lado, tenemos anticipos por importe de 10,90 € y 385,50 € correspondientes al ejercicio 2019 y 2018, respectivamente.

El desglose del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Caja, euros	97,79	76,56
Caja, moneda extranjera	58,87	60,02
Bancos	82.074,38	124.098,52
<b>Total</b>	<b>82.231,04</b>	<b>124.235,10</b>

## 7. Pasivos financieros

La RIOD no tiene instrumentos financieros del pasivo del balance a largo plazo.

Los pasivos financieros de la entidad a corto plazo se corresponden con la deuda con acreedores que asciende a 0,64€ en 2018 y 236,94 en 2018.

Durante el ejercicio no se ha producido impago de deudas.

No hay deudas con garantía real. No hay pólizas ni líneas de descuento.

## 8. Situación Fiscal

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

(Euros)	2019	2018
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	5.960,14	0,00
<b>TOTAL ACTIVOS FISCALES</b>	<b>5.960,14</b>	<b>-</b>
H.P. Acreedora por IRPF	-3.307,45	-2.807,57
Seguridad Social acreedora	-1.621,92	-2.079,22
<b>TOTAL PASIVOS FISCALES</b>	<b>- 4.929,37</b>	<b>- 4.886,79</b>

*Impuesto sobre el beneficio*

No hay diferencias temporarias deducibles registradas en el balance a cierre del ejercicio.

No hay diferencias temporarias imponibles registradas en el balance a cierre del ejercicio.

**La entidad social se encuentra parcialmente exenta, la totalidad de las rentas obtenidas están vinculadas con el objeto de la RIOD.**

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios (en el caso de que no fueran los cuatro últimos, especificar). Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Se estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en los estados financieros PYMESFL tomadas en su conjunto.

## 9. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	89.528,25	112.049,07
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	143.069,07	150.598,17

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>112.049,07</b>	<b>119.593,57</b>
(+) Recibidas en el ejercicio	120.548,25	143.053,67
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	143.069,07	150.598,17
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>89.528,25</b>	<b>112.049,07</b>
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

**Las subvenciones concedidas en el ejercicio 2019** procedentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad del Plan Nacional sobre Drogas, para financiar:

-XXII Seminario Iberoamericano sobre drogas y cooperación: "Políticas de Drogas y Cohesión Social" (Resolución de 11 de septiembre de 2019 y Resolución de la convocatoria de ayudas de fecha 26 de noviembre 2019) 45.000,00 €

-Fortalecimiento y posicionamiento de las entidades de la RIOD para la adaptación, de las respuestas ofrecidas por la Sociedad Civil en articulación con su entorno, a las realidades cambiantes en el ámbito de las drogas y las adicciones. (Resolución de 11 de septiembre de 2019 y Resolución de la convocatoria de ayudas de fecha 26 de noviembre 2019) 14.000,00 €

-Programa de apoyo y mantenimiento de la estructura y las actividades de coordinación y estatutarias de la RIOD. (Resolución de 7 de mayo de 2019 y Resolución de la convocatoria de ayudas de fecha 1 de septiembre 2019) 31.020,00 €

Las dos primeras subvenciones se imputarán tal como marca la ley en ejercicio el cual financian 2020.

Además, se recibieron las siguientes subvenciones en el ejercicio 2019:

- Convenio-Programa suscrito entre Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y RIOD para la realización programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Por importe de 24.568,11 € cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de diciembre de 2020.
- XXII Seminario Iberoamericano sobre drogas y cooperación: "Políticas de Drogas y Cohesión Social" en base a la Resolución de concesión de 17 de diciembre, de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y El Caribe por la que se conceden Subvenciones para la celebración de congresos, seminarios y jornadas relacionadas con la Cooperación al Desarrollo por importe de 5.960,14 €.

La Asociación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados por lo que se consideran no reintegrables.

El detalle de las Subvenciones y donativos imputados en el ejercicio representan un importe de **143.069,07 €** derivados de:

- Subvenciones procedentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad del Plan Nacional sobre Drogas: 69.000,00 €
- XXI Seminario Iberoamericano sobre drogas y cooperación: Fortalecimiento de la Sociedad Civil y Gobiernos ante un nuevo paradigma en materia de drogas (Resolución del 22 de agosto de 2018 y Resolución de la convocatoria de ayudas de fecha 26 de noviembre de 2018) 55.000,00 €
- Mejora de la calidad de las actuaciones en materia de drogas en el ámbito iberoamericano y su impacto en la sociedad a través de la sensibilización y fortalecimientos de la RIOD (Resolución de 22 de agosto de 2018 y Resolución de la convocatoria de ayudas de fecha 26 de noviembre de 2018) 14.000,00 €
- Programa de apoyo y mantenimiento de la estructura y las actividades de coordinación y estatutarias de la RIOD (Resolución de 7 de mayo de 2019 y Resolución de la convocatoria de ayudas de fecha 1 de septiembre 2019) 31.020,00 €.
- Convenio-Programa suscrito entre Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y RIOD para la realización programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Por importe de 34.230,00 € cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de diciembre de 2019.
- Resolución del 7 de diciembre de 2018 de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe, por la que se conceden subvención para

la celebración de congresos, seminarios y jornadas relacionadas con la cooperación al desarrollo por importe de 8.819,07 € la imputación se ha realizado en el ejercicio 2019.

## 10. Ingresos y Gastos

**Cuotas de asociados e inscripciones: 12.386,79 €**

Además, se contabilizan como ingreso excepcional 540,06€.

Los **gastos** totales incurridos por RIOD en 2019 han ascendido a **150.383,84 €**

Entre ellos destacan los gastos de personal que ascienden a **62.747,66 €** y se componen de dos conceptos fundamentales:

- Sueldos y Salarios del equipo: **47.767,43 €**
- Seguridad Social a cargo de la entidad: **14.980,23 €**

Otros gastos de explotación ascienden a **87.105,48 €**. De ellos, 41.876,53 € son gastos de viajes fundamentalmente derivados principalmente del **XXI Seminario Iberoamericano sobre drogas y cooperación: La intervención en drogas desde la ética, la calidad y el rigor metodológico**. Otras partidas significativas, aunque con menor peso dentro de estos gastos son 24.811,21 € de servicios profesionales independientes (auditores, asesoramiento...). Además, durante el ejercicio, se da por pérdida definitiva un saldo de 1.660,75 € de deudores de dudoso cobro.

## 11. Actividades de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración

### I. Actividades realizadas

#### A) Identificación

Denominación de la actividad	Estructura y funcionamiento red
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	España y ALC

(\* ) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

### 1. ESTATUTARIAS Y DE REPRESENTACIÓN

REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EQUIPO TÉCNICO.

REPRESENTACIÓN DE RIOD en reunión de CICAD-OEA para la presentación de la Programación para la Reducción de la Demanda de Drogas en las Américas en el 2019.

REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE RIOD en el *Vienna NGO Committee on Narcotic Drugs* (reuniones en marzo y junio). La Oficina Técnica de RIOD participó en remoto, mientras que la vocal de RIOD y coordinadora del nodo España asistió, aprovechando para pagar la cuota en persona.



PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO del Segmento Ministerial y 62 Sesión del CND (*Commission on Narcotic Drugs*). La Oficina Técnica de RIOD participó en remoto, mientras que la vocal de RIOD y coordinadora del nodo España asistió, informando de los resultados a la Junta Directiva y Oficina.

ASAMBLEA GENERAL. Se celebra con carácter anual y en ella se dan cita las personas representantes de todas las ONG socias de la RIOD.

REPRESENTACIÓN DE RIOD en celebración 50 Aniversario de Socidrogalcohol.

REPRESENTACIÓN RIOD en Congreso de Prevención y Asistencia de las Adicciones. Córdoba – Argentina. Participaron la presidenta y vicepresidenta de RIOD en la presentación sobre experiencia de articulación entre gobiernos y sociedad civil.

REPRESENTACIÓN RIOD en reuniones del Tercer Sector del Consejo Español de Drogodependencias y otras Adicciones, del que forma parte.

REPRESENTACIÓN RIOD E INTERVENCIÓN de la Presidenta en la presentación de la publicación de RIOD “Prevención y Reducción de Riesgos Asociados al Consumo de Drogas y las Adicciones entre la Población Joven”, con la presencia de Rosario Sendino, Subdirectora General de Coordinación de Programas, en la sede de la DGPNSD

REPRESENTACIÓN DE RIOD la Conferencia Anual de Programa COPOLAD II. Conferencia sobre: Coordinación de la sociedad civil para impulsar la coordinación interinstitucional y el avance de políticas de drogas sensibles a los DDHH y el enfoque de género: experiencia de RIOD.

REPRESENTACIÓN RIOD en Comisión de políticas globales de drogas de UNAD.

REUNIONES CON ORGANIZACIONES ALIADAS: Reunión con OPS en Montevideo; y asistencia a la 3ª Reunión Birregional para el Intercambio de Buenas Prácticas Entre los Países de América Latina-El Caribe y UE.

66 Período Ordinario de Sesiones de la CICAD-OEA. No se pudo asistir por coincidir con la visita institucional de la Presidenta a España. Participó nuestra entidad social FLACT, informando sobre RIOD.

Asistencia al Encuentro “La Red de Adicciones ante los ODS: retos y metas”, organizado por UNAD

Asistencia al Encuentro “Hablemos del Cannabis”, organizado por UNAD.

Asistencia a la 5ª Jornada Adicciones y prevención entre iguales. Oportunidades que ofrecen las plataformas de comunicación, organizado por PDS.

Asistencia de la Oficina Técnica al Encuentro sobre Investigación en Adicciones de la DNPSD.

Asistencia a la Presentación del Manual Tratamiento Psicológico de la Adicción al Juego Online, organizada por UNAD.

Asistencia a Jornada “Salud y diversidad: sexualidad y prevención con perspectiva de género, organizada por UNAD

Asistencia a la Mesa de Trabajo “La Agenda de la Agenda, en la COP25 (Plataforma Tercer Sector).

## **2. COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNA**

REUNIONES DE NODO. Reuniones de las 35 entidades socias de la RIOD por zonas geográficas vía Skype cada 1 o 2 meses. Además, este año se han reunido de manera presencial el Nodo Sur y el Nodo España. En el caso de la reunión del Nodo España se contó además con la presencia de la Junta Directiva en Permanente.

COMISIONES (GRUPOS DE TRABAJO). Compuestas por personas de las 37 entidades socias de RIOD para tratar temas específicos: Comisión de Justicia Restaurativa; Comisión de Salud Mental; Comisión de Evidencia Comunitaria; Comisión de Salud Pública; Comisión de VIH y enfermedades asociadas al consumo; Comisión de Prevención con niños, niñas y adolescentes; Comisión de Género; Comisión de Estigma; Comisión de Cooperación Internacional; Comisión de Reducción de Daños.

Durante el año 2019 ha hecho hincapié en el trabajo iniciado por la comisión de Prevención, Salud Pública y Estigma, y se han publicado dos documentos de personas expertas de las comisiones de Estigma y Salud Pública y una publicación de Prevención.

ESTUDIO y ANÁLISIS INTERNO DE LA RIOD: Estudio y análisis de la red, tras su 20 aniversario, para identificar modelos de respuesta y establecer ejes de reflexión con el objetivo del crecimiento institucional y mejora de la intervención con drogas en Iberoamérica. Se ha realizado una primera fase de diagnóstico, con una encuesta inicial en colaboración con Centro Reina Sofía Juventud y una de contraste y validación de resultados obtenidos, obteniendo un informe que contiene un mapeo institucional – tipológico de fortalezas y debilidades, desafíos y objetivos operativos y que servirá para la segunda fase de acción.

#### ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN.

Aprovechando la estancia de la Presidenta de la RIOD en España, entre el 18 y el 22 de noviembre de 2019, se mantuvieron reuniones de coordinación interna con el Equipo Técnico, con el objetivo de revisar el estado de los proyectos y planificar las líneas de actuación en 2020.

Junto con la Vicepresidenta y la Tesorera (Junta Permanente) también se tuvo la oportunidad se participó en reuniones institucionales de representación de la entidad con: la Delegada del Gobierno para el PNSD, Azucena Martí, Pilar Carrasco, de la UJRC, el director de la Plataforma Tercer Sector, dispositivo Alondra-Atenea y reunión con directora ABD-Madrid para comentar vías de colaboración, Plataforma de Voluntariado de España y diferentes encuentros con entidades socias de la RIOD. También se asistió a una formación en UNAD sobre Género y Drogas. Por último se tuvo una reunión con Eusebio Megías, para comentar los avances del Estudio y Análisis In-terno de la RIOD.

#### PUBLICACIONES INSTITUCIONALES.

Siguiendo el Plan de Comunicación de la RIOD, se ha intensificado el trabajo de difusión de las actividades de actividades y resultados de nuestros programas a través de Newsletters bimensuales y dos ediciones especiales, con motivo del XXI Seminario y a fin de año, una Memoria Anual, Cartas de la presidencia, y la actualización continua de su página web y sus redes sociales, que han aumentado considerablemente sus seguidores.

En este contexto, se realizó una reunión de posicionamiento de la marca de RIOD, con un experto para coordinar el impulso de las redes sociales y la optimización entre oficina técnica.

VISITAS DE TRABAJO A ENTIDADES SOCIAS. Se han realizado 5 visitas presenciales durante 2019: en mayo a ENCARE, en Uruguay, en noviembre, a un proyecto de Fundación Atenea y a la sede de UNAD, en Madrid, y en diciembre de 2019 al dispositivo de Fundación Atenea en Sevilla y la asociación APCT en Ciudad Real. En estas reuniones se comprueba el trabajo realizado y se estudian posibilidades de mejora y de intercambio con otras entidades de la Red.

#### FORMACIÓN Y REUNIONES EN EL MARCO DE XXI SEMINARIO IBEROAMERICANO SOBRE DROGAS Y COOPERACIÓN.

Seminario celebrado del 27 al 31 de mayo en Montevideo, Uruguay, bajo el título: La intervención en drogas desde la ética, la calidad y el rigor metodológico. Durante el seminario se mantuvieron reuniones por nodos, comisiones y la jornada de coordinación interna de la RIOD, todos ellos encuentros para la formación y fortalecimiento de las entidades socias de la RIOD.

#### MATERIAL AUDIOVISUAL.

Se ha realizado un vídeo institucional sobre la RIOD y una Guía Institucional sobre las entidades que componen la RIOD. El vídeo describe de manera breve el trabajo de la RIOD y su historia, con el objetivo de ser compartido en redes sociales y aumentar la difusión de nuestras actividades. La Guía de Entidades se concibe como una carta de presentación de la RIOD y sus entidades ante administraciones públicas y financiadores. La Guía se puede descargar online y también se han editado ejemplares físicos.

Para realizar el material audiovisual se realizaron varias reuniones de edición, revisión y aprobación por parte de la Junta Directiva y la Oficina Técnica y los creativos para revisar y aprobar la edición de estos materiales.

### **3. ASESORAMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO**

En el año 2019 las ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DE GESTIÓN se han centrado en los siguientes temas: planes de igualdad y procesos de calidad en la gestión. Se ha aprovechado el Plan de Igualdad de la RIOD, elaborado en colaboración con la Federación de Mujeres Progresistas, para asesorar a las entidades de la RIOD en la creación o mejora de sus planes. Asimismo se ha asesorado a las entidades de la RIOD para que mejoren sus procesos de gestión de acuerdo con los indicadores de Excelencia del Grupo Develop.

En el año 2019 las actividades de ASESORAMIENTO TÉCNICO se han centrado en la intervención en drogas desde la ética, la calidad y el rigor metodológico, y en los enfoques necesarios y específicos de atención a colectivos en situación de vulnerabilidad. Se ha llevado a cabo la VI Edición de la RIOD de experiencias orientadas a las Buenas Prácticas y compartido con las entidades de la RIOD. En reuniones online se han realizado labores de asesoría encaminadas a fortalecer prácticas de incidencia política, comunicación y de gestión de conocimiento, intercambiando experiencias y evaluación de proyectos.

### **4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

EVALUACIÓN CONTINUA DE ENTIDADES SOCIAS DE RIOD. Evaluación a través de la exigencia de unos requisitos mínimos de pertenencia.

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE RIOD. Auditorías económicas externas de todos los programas subvencionados por el Plan Nacional sobre Drogas, y Auditoría de las Cuentas Anuales de la entidad. En este marco se ha realizado una Reunión de Seguimiento del Plan Anual para presentarlo en la Asamblea General, en Montevideo y luego (10ppax); y una Reunión de la Junta Directiva y Equipo técnico para el cierre de año 2019 y planificación para 2020.

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE IGUALDAD. En 2019 se ha realizado el proceso de seguimiento en el mes de junio de 2019 a través de una metodología dinámica y colaborativa que implicaba el aprendizaje a través, no solo de la resolución de dudas por parte de expertas de la FMP, sino también poniendo en común avances y dificultades de las diferentes organizaciones que estamos en un punto del proceso similar a modo de intercambio de buenas prácticas y experiencias.

PROCESO ORIENTADO A LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN. La RIOD desde el año 2014 cuenta con el Reconocimiento 1 Estrella a la Gestión y al Compromiso Social y, en el año 2018, le ha sido otorgado nuevamente este reconocimiento en el nivel de 2 Estrellas. Este certificado, evaluado por la Fundación Grupo Develop y emitido por Bureau Veritas, demuestra que la RIOD está a la altura de una organización comprometida y con un sistema de calidad en la gestión que apuesta por la mejora continua de manera activa. En 2019 se ha hecho la revisión anual del reconocimiento 2 Estrellas en julio y noviembre, y se han realizado dos planes de mejora (plan de personal y herramienta de seguimiento) de cara a su renovación en 2020.

Las mejoras realizadas y las planificadas para próximos ejercicios se comparten con nuestras socias para contribuir a su fortalecimiento.

#### **B) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2		172,5
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	8	8	1600	1600

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		972.889
Personas jurídicas		

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	13.400 €	13.009,04 €
Otros gastos de la actividad	17.620 €	18.519,44 €
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>31.020 €</b>	<b>31.528,48 €</b>

**E) Objetivos e indicadores de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplir con las actividades estatutarias y de representación contempladas en el programa.	No hay	-	-

## A) Identificación

Denominación de la actividad	IRPF: Promoción de buenas prácticas para la prevención y reducción de riesgos asociados al consumo problemático de drogas entre población joven.
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	España

(\*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada: *Promoción de buenas prácticas para la prevención y reducción de riesgos asociados al consumo problemático de drogas entre la población joven.*

**A.1.1. Redacción de los términos de referencia de la Convocatoria para la selección de proyectos/programas:** se realizó una investigación de programas y proyectos exitosos en España para la elaboración y difusión de una Guía que incluyera medidas prácticas, apropiadas y adaptadas a las necesidades específicas de los jóvenes, a fin de que puedan ser consideradas y replicadas en contextos con problemáticas compartidas. Con esta intención se redactaron los términos de referencia de la Convocatoria para la selección de proyectos que fueran susceptibles de incluirse en la Guía.

**A.1.2. Toma de contacto con persona experta para redacción del prólogo de la guía y validación de contenidos:** se contactó con el experto en drogodependencias y adicciones Juan Manuel González de Audikana de la Hera, quien ha sido la persona que se ha encargado de validar los contenidos y redactar el prólogo de la Guía. Este experto diseñó una matriz con 6 factores para determinar: dirección, medio, tipo de factores, niveles, finalidad y ámbitos, de forma que se seleccionaran de manera objetiva las buenas prácticas que se iban a incluir

**A.1.3. Lanzamiento de la convocatoria abierta para la recepción de buenas prácticas orientadas a prevenir o reducir los factores de riesgo asociados al consumo problemático de drogas entre la población joven:** la convocatoria fue lanzada en junio de 2019, abierta, si bien se priorizó a las entidades socias de la RIOD.

**A.1.4. Selección de proyectos/programas y validación por parte de jóvenes y personas expertas de la RIOD:** La selección se ha realizado por dos partes coordinadas: la Comisión de Trabajo de Reducción de Daños de la RIOD, y González de Audikana, lo que ha garantizado la selección por parte de un grupo de personas expertas, compartiendo su conocimiento. Se seleccionaron un total de 17 buenas prácticas, 15 de España y 2 de América Latina, con base en criterios objetivos y de evaluación de la calidad de las propuestas.

**A.1.5. Redacción de la guía:** desde julio hasta septiembre se redactaron las buenas prácticas, así como el capítulo introductorio de la Guía.

**A.1.6. Diseño, maquetación y publicación de la guía:** durante los meses de octubre y noviembre se procedió a realizar esta actividad a través de expertos en el diseño y maquetación de este tipo de publicaciones. La guía se publicó en físico y digitalmente a mediados de noviembre.

**A.2.1. Mapeo y selección de actores clave entre los que distribuir la guía:** se procedió a realizar un mapeo de actores clave para distribuir la guía, tanto en España como en América Latina, de forma que llegaran las versiones física y online de la Guía a administraciones públicas y profesionales relacionados con la formulación de políticas públicas en el ámbito de las drogas y las adicciones, así como a expertos/as, profesionales y entidades sociales que trabajan en dichos ámbitos.

**A.2.2. Elaboración de material para difusión viral de la guía:** se procedió a crear flyers físicos y online sobre la Guía y su presentación

**A.2.3. Difusión de la guía entre los actores clave seleccionados, especificando la necesidad y beneficios de implementar las prácticas recogidas en la misma:** se llevó a cabo una campaña de mailing, tanto físico como virtual, para enviar a los actores clave seleccionados, con una carta en la que se resumían los principales puntos innovadores de la Guía.

**A.2.4. Difusión de la guía entre entidades socias de RIOD para que, a su vez, la compartan entre contactos clave en sus países:** la Guía ha sido difundida virtualmente entre las entidades socias de la RIOD, y se les entregará una copia en el próximo Seminario de la RIOD, en Medellín, Colombia, a finales de abril de 2020.

**A.2.5. Publicación de la guía a través de los canales de comunicación externa de RIOD (página web, redes sociales, newsletter):** el mismo 22 de noviembre de 2022, cuando se presentó en público, se difundió la Guía en la web, redes sociales y posteriormente en la newsletter.

**A.2.6. Publicación de la guía en medios de comunicación de referencia en el sector y entre profesionales expertos:** la guía fue publicada en varios medios de comunicación de referencia en el sector:

1. Drogomedia: <https://bit.ly/2OMqfdC>
2. UNAD: <https://bit.ly/2vo90Zc>
3. Lasdrogas.info: <https://bit.ly/2vo96A2>
4. Socidrogalcohol: <https://bit.ly/2vns1uX>
5. Federación Enlace: <https://bit.ly/31LsbYU>

**A.2.7. Presentación de la guía.** La presentación en público se realizó en la Sede de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas (DGPNSD) en Madrid, con presencia de la presidenta de la RIOD y de la secretaria general del DGPNSD.

#### B) Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2		
Personal con contrato de servicios	3	3		
Personal voluntario				

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.000	1.600
Personas jurídicas		

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		24.222 €
Otros gastos de la actividad		11.345 €
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>34.230 €</b>	<b>35.567</b>

**E) Objetivos e indicadores de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
OE1 Fortalecer el aprendizaje sobre medidas de prevención y de reducción de riesgos dirigidas a jóvenes a través de una guía que recopile experiencias exitosas desarrolladas en España.	1.1.1. % de evidencias de éxito	R.1.1. El 100% de las propuestas presentadas deberán explicar los resultados de su iniciativa.	
	1.1.2. Nº de buenas prácticas incluidas en la guía.	R.1.2. Se incluirán, al menos, 10 buenas prácticas orientadas a prevenir o reducir los factores de riesgo asociados al consumo problemático de drogas entre la población joven	Se han incluido 17
	1.1.3. Guía elaborada	R.1.3. Elaboración de guía de buenas prácticas orientadas a prevenir o reducir los factores de riesgo asociados al consumo problemático de drogas entre la población joven.	R.1.3. Elaboración de guía de buenas prácticas orientadas a prevenir o reducir los factores de riesgo asociados al consumo problemático de drogas entre la población joven.

OE2 Fomentar la difusión de buenas prácticas de prevención y reducción de riesgos dirigidas a jóvenes en toda Iberoamérica, motivando la implementación de las mismas.	1.2.1. N° de países, según mapeo de contactos establecido, que reciben la guía.	R.2.1. Se establecerá contacto con actores clave de, al menos, 15 países diferentes para el envío de la guía.	Las guías se han enviado a varios actores de 15 países iberoamericanos
	1.2.2. N° de medios de comunicación de referencia en el sector y de profesionales expertos que reciben la guía.	R.2.2. Se establecerá contacto con, al menos, 300 profesionales / medios de comunicación expertos en el ámbito de las drogas.	Las acciones de difusión han llegado, como mínimo, a más de 1.600 personas
	1.2.3. N° de entidades socias de RIOD que difunden la guía en sus países.	R.2.3. El 100% de las entidades socias de la RIOD darán difusión a la guía a través de sus canales de comunicación.	Se ha cumplido el resultado

### A) Identificación

Denominación de la actividad	FONDO DGPNSD - XXI Seminario Iberoamericano sobre Drogas y Cooperación
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	España y Montevideo (Uruguay)

(\*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada: *XXI Seminario Iberoamericano sobre Drogas y Cooperación: "La intervención en drogas desde la ética, la calidad y el rigor metodológico"*

<p><b>A1. Conformación y coordinación de Comisión Logística y Comisión Científica:</b> con la participación de expertos/as en la materia: Elena Álvarez Martín, Subdirectora de Relaciones Institucionales de la DGPNSD; Margarita María Sánchez Villegas, Presidenta de RIOD; Felisa Pérez Antón, Vicepresidenta de RIOD; Ana María Echeberría, Representante Encare ante la RIOD; Quetzalli Manzano, Representante FLACT ante la RIOD; Josep Rovira Guardiola, Representante de UNAD ante la RIOD; Juan José Fernández Miranda, Representante Socidrogalcohol ante la RIOD; y Carlos Vöringher, Representante Fundación Paréntesis ante la RIOD.</p> <p><b>A2. Preparación del XXI Seminario:</b> se llevaron a cabo actividades para el diseño del seminario, contactos con los ponentes, gestión de los desplazamientos de participantes y ponentes, gestión del alojamiento y manutención, captación de recursos para el Seminario, elaboración de materiales para el Seminario, acciones de difusión del Seminario, recepción de inscripciones y recogida de documentación.</p> <p><b>A3. Desarrollo del Seminario:</b> Llegada y traslado a alojamiento, Inauguración y conferencia inaugural, Ponencias y Talleres, Actividades paralelas de coordinación (Reuniones de No-dos, Reunión de la Junta Directiva, Asamblea General año 2019), Desarrollo de la VI Edición de Buenas Prácticas de RIOD, Salida y traslado al aeropuerto. El Seminario contó con la participación de 52 personas. Inicialmente se esperaba que la asistencia fuera mayor, estimándose el número de personas participantes en torno a 100. El motivo de esta desviación reside en que se asignó el Centro de Formación de Montevideo para la celebración del XXI Seminario de la RIOD. Este centro tiene una limitación de aforo de 50 personas, por lo que la RIOD tuvo que adaptar su estrategia en relación a la población destinataria.</p> <p><b>A4. Evaluación del Seminario:</b> mediante cuestionario a los participantes y reuniones entre Junta Directiva y Equipo Técnico.</p> <p><b>A5. Elaboración y difusión de los materiales, productos y conclusiones asociadas al Seminario:</b> se elaboró una <a href="#">Newsletter XXI Seminario RIOD</a> con enlaces a la grabación del encuentro y todas las ponencias, material online y la <a href="#">Memoria del XXI Seminario RIOD</a>.</p>
--

**B) Recursos humanos empelados en la actividad**

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3		811
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	100	52
Personas jurídicas		

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	€ 11.000,00	17.390,70 €
Otros gastos de la actividad	€ 52.819,07	46.687,57 €
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	€ 63.819,07	64.078,27 €

**E) Objetivos e indicadores de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
OE 1.- Identificar principales desafíos actuales en el abordaje del problema de las drogas, según conclusiones extraídas del XX Seminario Iberoamericano de la RIOD.	Identificación, al menos, de 3 desafíos actuales sobre los que profundizar en las alternativas para dar respuesta.	Selección, en base conclusiones extraídas del XX Seminario Iberoamericano de la RIOD, de los principales desafíos sobre los que se establecerán las áreas de conocimiento en las que profundizar durante el XXI Seminario.	El XXI Seminario se estructuró en base a tres áreas de conocimiento: la calidad en la gestión (procesos de mejora continua, transparencia, buen gobierno, cumplimiento de estándares mínimos, exigencia y cumplimiento de marcos normativos, generación de buenas prácticas en la gestión), la intervención centrada en la persona (metodologías, modelos y enfoques necesarios, como el de salud pública, derechos humanos, género, reducción de daños, y estigma) y políticas internacionales de drogas (marcos regulatorios, CND de Viena 2019, y alineación con la Agenda 2030). Se cumplió así al 100% con el objetivo.
OE 2.- Mejorar el conocimiento de las entidades socias de la RIOD, en base a los desafíos actuales identificados, para fortalecer sus procesos de gestión y modelos de intervención.	Se contará, al menos, con la participación de una persona experta por cada área de conocimiento.	Disponer de ponencias y talleres enfocados en la mejora de conocimiento de las entidades sobre procesos de gestión y modelos de intervención	El XXI Seminario contó con la participación de personas expertas en las materias a tratar, que a través de ponencias, talleres y debates trataron los temas de manera minuciosa, consiguiendo así mejorar el conocimiento de las entidades socias asistentes. Las fuentes de verificación de este resultado se pueden constatar en la Memoria de XXI Seminario, que incluye tanto las ponencias como los vídeos del encuentro, y mediante la valoración de las personas asistentes sobre los contenidos abordados, ya que obtuvo una puntuación de 3,46 de satisfacción, siendo la ponderación desde 0 (peor puntuación) a 4 (máxima puntuación). Estos resultados se muestran en el siguiente punto.
OE 3.- Fomentar el intercambio de reflexiones y buenas prácticas, en base a evidencias, sobre procesos de gestión y modelos de intervención entre entidades socias de RIOD.	Se contará, al menos, con un espacio dedicado en exclusiva al intercambio de experiencias exitosas entre entidades RIOD.	Generación de mesas de debate sobre procesos de gestión y modelos de intervención donde las entidades RIOD puedan exponer e intercambiar sus experiencias, en base a evidencias.	Se tomó este objetivo como una prioridad, por lo que se consideró destinar no solo uno, sino varios espacios para el intercambio de reflexiones y experiencias. Se destinó una mesa a que cada entidad explicara sus iniciativas (incluidas en la VI Edición de BBPP de la RIOD), y se establecieron amplios espacios de debate tras cada ponencia. Además, contamos con una mesa para la exposición de diferentes experiencias de intervención y modelos de tratamiento donde, a través de un debate/taller se analizaron el tratamiento ambulatorio, residencial, la

			<p>prevención y la reducción de daños, y se redactaron decálogos de mínimos de cada modelo. Por último, se llevó a cabo un taller sobre la incorporación de los ODS en nuestras acciones, en el que se reflexionó sobre el tema alcanzado conclusiones muy interesantes.</p>
<p>OE 4.- Promover la alineación de las estrategias e intervenciones de las entidades RIOD con lo establecido por organismos y políticas internacionales.</p>	<p>Se contará con una mesa dedicada en exclusiva para profundizar en las políticas internacionales de drogas que promuevan la alineación de las organizaciones.</p>	<p>Se contará con una mesa dedicada en exclusiva para profundizar en las políticas internacionales de drogas que promuevan la alineación de las organizaciones.</p>	<p>En relación a las políticas internacionales de drogas, en el XXI Seminario pudimos debatir, en una mesa dedicada exclusivamente a ello, sobre los últimos acontecimientos a nivel internacional en base a las conclusiones extraídas de la 62ª sesión del Segmento Ministerial de la Comisión de Estupefacientes de la ONU, celebrada en marzo de este año y que marcará las políticas de drogas durante la próxima década. Además, analizamos el rol que la sociedad civil ha tenido -cada vez más integrada en estos procesos-, y la importancia del trabajo del Civil Society Task Force que se impulsa desde el Comité de ONG de Drogas de Viena -del cual RIOD es parte siendo una de las dos representantes de América Latina y el Caribe-.</p> <p>Asimismo, se llevó a cabo un taller para analizar de qué manera las ONG contribuyen al cumplimiento de los ODS, donde se identificaron los retos que tenemos para reenfocar y/o mejorar nuestras acciones.</p> <p>Por otro lado, aprovechando la experiencia del país anfitrión, se destinó una mesa a abordar políticas de marco regulatorio, en concreto, Diego Martín Olivera -Secretario General de la Junta Nacional de Drogas de Uruguay- explicó la regulación integral del cannabis en Uruguay y los resultados que han obtenido.</p>
<p>OE 5.- Difundir conocimiento entre profesionales del sector, organizaciones de la sociedad civil, Gobiernos, organismos internacionales y sociedad en general, en base a los temas tratados</p>	<p>Se elaborará una Newsletter de edición especial centrada en los resultados del XXI Seminario.</p>	<p>Elaboración de edición especial de una Newsletter centrada en los temas tratados durante el XXI Seminario y difundida entre contactos y seguidores en redes sociales de RIOD.</p>	<p>Tal y como se había previsto, se redactó una Newsletter de edición especial centrada en los acontecimientos y conclusiones alcanzadas durante el XXI Seminario. La Newsletter cuenta con todas las ponencias y vídeos de las mesas, siendo así accesible el material a todo el mundo.</p> <p>Este material ha sido difundido entre los contactos de la RIOD (profesionales del</p>

y conclusiones obtenidas durante el Seminario.			sector, organizaciones de la sociedad civil, Gobiernos, organismos internacionales y sociedad en general), y, además, desde las entidades socias de la red en sus respectivos países.  La Newsletter se puede consultar pinchando <a href="#">AQUÍ</a> .
--	--	--	--

### A) Identificación

Denominación de la actividad	FONDO DGPNSD - PERSONAS EXPERTAS
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	España

(\*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada: *Mejora de la calidad de las actuaciones en materia de drogas en el ámbito iberoamericano y su impacto en la sociedad a través de la sensibilización y el fortalecimiento de la RIOD*

A1.- Selección de temas estratégicos de incidencia: La propuesta fue diseñada y ha estado dirigida, en su primera fase, al fortalecimiento de las comisiones de trabajo de Estigma y Salud Pública de la RIOD.

A2.- Selección de personas expertas en los ámbitos de conocimiento seleccionados. Estas Comisiones están conformadas por profesionales expertos/as en la materia procedentes de diferentes organizaciones socias de la red, hablamos por tanto de un grupo multidisciplinar con un amplio recorrido laboral en el ámbito de las drogas y las adicciones.

A3.- Reunión vía Skype entre las personas expertas y grupo ad hoc de la Junta Directiva de RIOD para la concreción de objetivos y calendarización de actividades.

A4.- Coordinación entre comisiones de trabajo y personas expertas para la puesta en marcha del trabajo conjunto. Los documentos técnicos fueron elaborados por personas expertas externas a la red junto con la colaboración del trabajo de estas comisiones.

A5.- Elaboración de productos. Se elaboraron dos documentos: [Estigma, Consumo de Drogas y Adicciones: conceptos, implicaciones y recomendaciones](#); y [Un Enfoque de Salud Pública en Materia de Drogas](#).

A6.- Compartir los productos desarrollados y aceptación por parte de las entidades socias de la RIOD y persona experta involucrada en el proceso.

A7.- Posicionamiento de los productos desarrollados en espacios de incidencia. La población destinataria prevista consistía en organismos e instituciones como el Programa COPOLAD o la CICAD-OEA. Para ello, los documentos técnicos resultantes se discutieron durante el XXI Seminario Iberoamericano sobre Drogas y Cooperación de la RIOD, celebrado en mayo de 2019 en Montevideo

A8.- Difusión a través de todos los canales de comunicación de la RIOD de los productos desarrollados. Se difundió ampliamente los resultados a través de la página web de la RIOD y sus redes sociales, además de mediante sus entidades socias, el alcance de los documentos contó con un impacto mucho mayor, dirigido

a la población en general. Medios especializados en drogas se han hecho eco del trabajo realizado y también le han dado difusión.

**B) Recursos humanos empelados en la actividad**

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3		429
Personal con contrato de servicios	3	3		168
Personal voluntario	21	21		315

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2.000	2.000
Personas jurídicas		

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	6.700 €	8.077,92 €
Otros gastos de la actividad	7.300 €	6207,26
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>14.000 €</b>	<b>14.285,18 €</b>

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
OE 1.- Identificar temas estratégicos de incidencia, así como personas externas a la red expertas en los ámbitos de conocimiento seleccionados.	Nº de temas estratégicos de incidencia identificados y seleccionados.	Identificación de, al menos, cuatro temas estratégicos de incidencia y seleccionados al menos, dos de ellos.	Tal y como estaba planificado, se identificaron varios temas estratégicos de incidencia entre los que se seleccionaron dos para trabajar sobre ellos, estos fueron Estigma y Salud Pública. Además, se ha contado con la colaboración de dos personas expertas para el tratamiento de cada una de las temáticas: Gisela Hansen para Estigma y Oriol Romaní para Salud Pública.
	Nº de personas externas a la red expertas en los ámbitos de conocimiento seleccionados.	Disponer de la colaboración de, al menos, una persona experta en cada tema seleccionado.	
OE 2.- Desarrollar productos con capacidad de incidencia desde la RIOD, validados por personas expertas en la materia y por la totalidad de las entidades socias de la RIOD.	Nº de productos desarrollados por la comisión de trabajo y persona experta.	Elaboración de, al menos, dos productos.	Cumpliendo con este objetivo, se han desarrollado dos documentos técnicos, uno por cada tema: <ul style="list-style-type: none"> <li>Estigma: <a href="https://bit.ly/2YQ11y4">https://bit.ly/2YQ11y4</a></li> <li>Salud Pública: <a href="https://bit.ly/30qwEON">https://bit.ly/30qwEON</a></li> </ul>
	% de validación de los productos desarrollados por parte de las comisiones de RIOD y persona experta involucrada.	El 100% de las personas encuestadas validan los productos desarrollados.	Estos documentos, si bien han sido compartidos y aceptados por las entidades socias de la RIOD, no se realizó una encuesta para su validación. La justificación reside en que estos documentos aún se considera que están "vivos", son elementos base de trabajo sobre los que se continuará debatiendo y reflexionando para ajustarlos, en caso de que así fuera necesario.

<p>OE 3.- Posicionar productos desarrollados en espacios de incidencia de políticas de drogas, tanto sus organizaciones socias como la red en sí misma.</p>	<p>Nº de espacios de incidencia de políticas de drogas en los que se comparten los productos desarrollados.</p>	<p>Posicionamiento de los productos desarrollados por RIOD en, al menos, dos espacios de incidencia.</p>	<p>En relación al posicionamiento de los documentos, se tomó la decisión de compartirlos durante el XXI Seminario Iberoamericano sobre Drogas y Cooperación de la RIOD, ya que el encuentro reunía a varios actores objetivo. Se consiguió, de esta manera, que el debate fuera mucho más enriquecedor, al ser presencial y al participar diferentes entidades y organismos.</p>
	<p>Nº de países en los que se comparten los productos desarrollados como herramienta para la incidencia de política de drogas.</p>	<p>Utilización de los productos desarrollados como herramienta para la incidencia política en, al menos, cuatro países.</p>	<p>En relación al número de países en los que se han posicionado los documentos, se solicitó a todas las entidades socias de la RIOD (procedentes de 13 países iberoamericanos) que compartieran y difundieran la información. No obstante, en términos de acciones de incidencia, cuando haya finalizado el trabajo conjunto con todas las organizaciones de la red y una vez se hayan identificado aquellos países donde estos temas resultan más pertinentes, se trazará una estrategia para el posicionamiento de los documentos.</p>
<p>OE 4.- Difundir conocimiento entre profesionales del sector, organizaciones de la sociedad</p>	<p>Nº de productos desarrollados por la comisión de trabajo y persona experta.</p>	<p>Elaboración de, al menos, dos productos a compartir/difundir.</p>	<p>Los documentos han sido difundidos entre profesionales del sector, organizaciones de la sociedad civil, Gobiernos, organismos internacionales y sociedad en general.</p>

<p>civil, Gobiernos, organismos internacionales y sociedad en general, en base a los productos desarrollados por las comisiones de trabajo de RIOD..</p>	<p>Nº de personas contactadas.</p>	<p>Difundidos los productos desarrollados entre, al menos, 2000 contactos y seguidores de RIOD en redes sociales.</p>	<p>Con el objetivo de que fuera una presentación más llamativa y que captara mayor atención, se publicó en la web y redes sociales de RIOD una entrevista a las personas expertas, que han sido parte del proceso, acompañando a los documentos. Entrevista a Gisela Hansen sobre Estigma: <a href="https://riod.org/riodyestigma/">https://riod.org/riodyestigma/</a> Entrevista a Oriol Romaní sobre Salud Pública: <a href="https://riod.org/riodysaludpublica/">https://riod.org/riodysaludpublica/</a></p>
--	------------------------------------	---	---

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal	13.009,04 €	24.221,78 €	17.390,70 €	8.072,92 €	62.694,44 €	53,22 €	62.747,66 €
Otros gastos de la actividad	18.519,44 €	9.145,28 €	46.687,57 €	6.207,26 €	80.559,55 €	4.885,18 €	85.444,73 €
Amortización del Inmovilizado							465,85 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							47,87 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
<b>Subtotal gastos</b>							
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación deuda no comercial							
<b>Subtotal inversiones</b>							
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>31.528,48 €</b>	<b>33.367,06 €</b>	<b>64.078,27 €</b>	<b>14.280,18 €</b>	<b>143.253,99 €</b>	<b>4.938,40 €</b>	<b>148.706,11 €</b>

### III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	-	-
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	143.049,07	120.548,25
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos	13.488,00	12.386,79
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>156.537,07</b>	<b>132.935,04</b>

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0	0
Otras obligaciones financieras asumidas	0	0
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### IV. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

No se han producido variaciones significativas entre lo provisto y lo realizado durante el ejercicio 2019.

### V. Destinación de las rentas

El total de rentas e ingresos de la entidad, están destinadas al 100% a la realización de los proyectos que la entidad lleva a cabo.

## 12. Otra información

12.1. El número medio de personas empleadas en el ejercicio:

	2019	2018
Hombres	0,5	0
Mujer	1,5	2,5
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2,5</b>

12.2. Cambios en la Junta Directiva, dirección y representación

En la Asamblea General de la RIOD, celebrada en Madrid (España), en la sede de la FAD, Federación de Ayuda contra la Drogadicción, Avda. de Burgos 1, código postal 28036, con fecha 11 de mayo de 2018 se adoptó por mayoría de los asistentes el nombramiento de la nueva Junta Directiva de la RIOD, integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: **D<sup>a</sup>. MARGARITA M<sup>a</sup> SANCHEZ VILLEGAS**, de nacionalidad colombiana, con número de pasaporte PE135508.

Vicepresidenta: **D<sup>a</sup> FELISA PÉREZ ANTÓN**, de nacionalidad española, con NIF 18402473N.

Secretario: **D. FABIÁN GUSTAVO CHIOSSO** de nacionalidad argentina, con número de pasaporte AAA658312.

Tesorera: **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> PAZ CASILLAS MARTÍNEZ** de nacionalidad española, con NIF 50718723C.

Vocal: **D<sup>a</sup>. ANA M<sup>a</sup> ECHEBERRÍA GÓNZALEZ** de nacionalidad uruguaya, con número de pasaporte C871264.

Vocal: **D<sup>a</sup>. JULIA MARGARITA CAMPOS GUEVARA** de nacionalidad peruana, con número de pasaporte 116387335.

Vocal: **D<sup>a</sup>. RAYDIRIS CRUZ ALTAGRACIA** de nacionalidad dominicana, con número de pasaporte RD4440994.

Vocal: **D<sup>a</sup>. DOLORES CAPDEPON** de nacionalidad española, con número de NIF 51451185R.

En este acto, los miembros de la Junta Directiva aceptaron sus respectivos cargos, los cuales desempeñarán por un período de cuatro años de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de la RIOD.

### 13. Presupuesto 2020

<b>Presupuesto RIOD</b>	<b>2020</b>
<b>Ingresos</b>	<b>138.159,42 €</b>
<b>Subvenciones previstas</b>	<b>120.548,25 €</b>
Subvención PND convocatoria Fondo de bienes decomisados 2019 XXII Seminario	45.000,00 €
Subvención PND convocatoria Fondo de bienes decomisados 2019 Fortalecimiento RIOD	14.000,00 €
Subvención PND convocatoria ordinaria 2020 Programa Apoyo a la Estructura (prevista)	31.020,00 €
IRPF 2019 - Tramo estatal, Programa Triple i	24.568,11 €
Financiación MAUEC XXII Seminario	5.960,14 €
<b>Cuotas anuales socias previstas</b>	<b>10.708,81 €</b>
Cuotas organizaciones Nodo España	4.650,00 €
Cuotas organizaciones Nodo Andino	2.260,75 €
Cuotas organizaciones Nodo Centro Caribe	904,30 €
Cuotas organizaciones Nodo Sur	2.893,76 €
<b>Cuotas extras socias previstas</b>	<b>6.902,36 €</b>
Cuotas extras Nodo España	2.200,00 €
Cuotas extras Nodo Andino	1.446,88 €
Cuotas extras Nodo Centro Caribe	723,44 €
Cuotas extras Nodo Sur	2.532,04 €

<b>Gastos</b>	<b>129.085,90 €</b>
<b>Gastos de personal equipo</b>	<b>72.190,29 €</b>
<b>Sueldos y salarios</b>	<b>52.710,74 €</b>
Sueldos y salarios Coordinación	28.633,20 €
Sueldos y Salarios Técn. proyectos	24.077,54 €
<b>Seguridad Social a cargo entidad</b>	<b>16.551,17 €</b>
Seguridad social Coordinación	8.990,82 €
Seguridad Social Técn. proyectos	7.560,35 €
<b>Indemnizaciones</b>	<b>2.928,37 €</b>
Indemnización Coordinación	1.590,73 €
Indemnización Técn. proyectos	1.337,64 €
<b>Gastos de ejecución de proyectos (previsión)</b>	<b>40.715,85 €</b>
Viajes, alojamiento y manutención del Seminario y materiales asociados	27.500,00 €
Gastos directamente relacionados con proyecto pequeño fondo	4.500,00 €
Gastos directamente relacionados con proyecto IRPF	3.815,85 €
Gastos proyecto estructura	3.050,00 €
Gastos auditorías proyectos PNSD	1.850,00 €
<b>Otros gastos de funcionamiento, estructura</b>	<b>16.179,76 €</b>
Mantenimiento web	871,20 €
Dominios	149,44 €
Mantenimiento equipos informáticos	348,48 €
Material oficina	400,00 €
Teléfonos, mensajería y correos	960,00 €
Amortizaciones (ordenador fijo, portátil, aire acondicionado)	300,00 €
Servicios bancarios	220,00 €
Seguros voluntariado y rc	384,15 €
Auditoria Cuentas Anuales	970,00 €
Gestoría	2.599,08 €
Alquiler	7.022,84 €
Protección datos	471,90 €
Calidad	1.000,00 €
Prevención RRL	362,67 €
Cuota VNGOC	120,00 €
<b>Diferencia</b>	<b>9.073,52 €</b>

En relación a los ingresos:

El total de ingresos derivados de SUBVENCIONES previstas ascenderán a 120.548,25 €.

Las SUBVENCIONES A IMPUTAR AL EJERCICIO 2020 son procedentes de:

1. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, subvención concedida por el Plan Nacional sobre Drogas, para financiar los siguientes proyectos:

- XXII Seminario Iberoamericano sobre Drogas y Cooperación: "Políticas de Drogas y Cohesión Social" Fortalecimiento de la sociedad civil y Gobiernos ante un nuevo paradigma en materia de drogas (Resolución de 11 de septiembre de 2019). Cantidad concedida: 45.000,00 €
- Fortalecimiento y posicionamiento de las entidades de la RIOD para la adaptación, de las respuestas ofrecidas por la Sociedad Civil en articulación con su entorno, a las realidades cambiantes en el ámbito de las drogas y las adicciones. (Resolución de 11 de septiembre de 2019). Cantidad concedida: 14.000,00 €
- Programa de Apoyo y mantenimiento de la estructura y las actividades de coordinación y estatutarias de la RIOD. (Pendiente de solicitud convocatoria ordinaria Plan Nacional sobre Drogas 2020). Cantidad prevista: 31.020,00 €

2. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, subvención concedida para la realización de Actividades de interés General con cargo a la Asignación Tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF 2019) (Resolución 28 de noviembre de 2019). Cantidad concedida: 24.568,11 €

3. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación, subvención concedida para la celebración de congresos, seminarios y jornadas relacionadas con la cooperación al desarrollo de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y El Caribe, para financiar el proyecto:

- XXII Seminario Iberoamericano sobre Drogas y Cooperación: "Políticas de Drogas y Cohesión Social" (Resolución de 17 de diciembre de 2019). Cantidad concedida: 5.960,14 €

Por otro lado, para el ejercicio 2020 se aprueba en Asamblea General Ordinaria con fecha 31 de mayo de 2019, una modificación de las CUOTAS DE LAS ENTIDADES SOCIAS en función de los ingresos de las mismas. El nuevo sistema de cuotas por tramos en es el siguiente:

Entidades con:	Cuota
Ingresos por debajo de 100.000 €/USD	200 €/USD
Ingresos entre 100.000 y 500.000 €/USD	250 €/USD
Ingresos entre 500.000 y 1.000.000 €/USD	350 €/USD
Ingresos por encima de 1.000.000 €/USD	550 €/USD

La cantidad total de cuotas y cuotas extras previstas para el ejercicio 2020 asciende a 17.611,17 €.

En relación a los gastos:

Los GASTOS DE PERSONAL se componen de los sueldos y salarios brutos del equipo y de la seguridad social a cargo de la entidad, estos supondrán 69.261,91 €.

El equipo técnico de la RIOD estará conformado, durante el 2020, por dos personas a jornada completa, cubriendo los puestos de Coordinadora y Técnica de Proyectos.

Los gastos previstos para la EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS están previstos en 40.715,85 €: 27.500,00 € para los viajes, alojamiento y manutención del Seminario y materiales asociados;

4.500,00 € para los gastos relacionados con el Programa “Fortalecimiento y posicionamiento de las entidades de la RIOD para la adaptación de las respuestas ofrecidas por la Sociedad Civil, en articulación con su entorno, a las realidades cambiantes en el ámbito de las drogas y las adicciones.” financiado por el PNSD;

3.815,85 € para los gastos relacionados con el Programa Modelo de Atención Triple I - servicios de atención en drogodependencias desde un Modelo de Atención Integral, Integrado e Integrador, con cargo a la convocatoria del IRPF;

3.050,00 € para los gastos directamente relacionados con el funcionamiento de la estructura.

Y, por último, 1.850,00 € que serán destinados a cubrir los gastos de auditoría asociados a los proyectos financiados por el PNSD.

El resto de gastos computados como “Otros gastos de funcionamiento” ascienden a 16.179,76 €.

Se aborda este ejercicio con el objetivo de cubrir todos los gastos y equilibrar el presupuesto pudiendo generar un excedente para poder compensar las pérdidas de ejercicios anteriores.

#### **14. Hechos posteriores al cierre de actividad**

Debido a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 8/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, nuestra asociación se ha visto obligada a tomar medidas de adaptación, que están afectando, de forma relevante, a la actividad. En este sentido, y, teniendo en cuenta que existe una incertidumbre manifiesta que podría afectar a múltiples factores, y al funcionamiento de nuestra asociación, no es posible hacer una valoración o estimación razonable de las consecuencias que dicha situación podría desencadenar, incluso, para la propia

continuidad. Así mismo, no es posible prever la necesidad de las medidas que, en su caso, fueran necesarias tomar, que, además, podrán estar afectadas por distintas medidas gubernamentales, tanto a nivel nacional como comunitario, para paliar los posibles daños ocasionados, lo que ponemos de manifiesto.



**FDO: Órgano de Gobierno**

7 de abril de 2020

Firmado por 50718723C MARIA PAZ CASILLAS (R: G82395542) el día 08/04/2020 con un certificado emitido por AC Representación  
El documento firmado consta de un total de 50 folios